ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0812-2023
No. PROCESO SECOP II: MC2-034-2023

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS
FECHA DEL CONTRATO	11 de Diciembre de 2023
CONTRATANTE	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS
NIT	804.003.326-6
CONTRATISTA:	R.L. LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	91.249.620 de Bucaramanga
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTS Y TRES PESOS ($32.173.773)
SUPERVISOR:	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
CARGO:	Jefe Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo - GIT
PLAZO:	VEINTE (20) DÌAS, a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	12 Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 Diciembre de 2023

En el municipio de San Gil, a los doce (12) días de mes de Diciembre de 2023, se reunieron la señor **LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía 91.249.620 de Bucaramanga, Representante Legal de **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.,** identificado con NIT 804.003.326-6 de en calidad de contratista y por otra parte **SANDRA LUCIA PACHON MONCADA** Jefe Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo – GIT, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. 0812-2023, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día doce (12) días de mes de diciembre de 2023, se suscribió contrato de prestación de servicios No. 0812-2023, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6 EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS" por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTS Y TRES PESOS ($32.173.773).

2. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No. 96-44-101187140 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, las cuales fueron aprobadas por la CAS el Doce (12) de diciembre del presente año.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA- ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	**No.** 96-44-101187140		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
Cumplimiento del contrato	$ 6.479.550	11-DIC-2023	29-JUN-2024
Calidad del servicio	$ $6.479.550	11-DIC-2023	29-JUN-2024

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **VEINTE (20) DÍAS**

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	FUNDACIÓN SALUD MÍA E.P.S	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura Veintidós (22) de noviembre de 2012

6. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 23-13309	Noviembre 24 de 2023	$ 32.397.750.00
RP 23-13793	Diciembre 7 de 2023	$ 32,173,773.00

7. Que, una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

8. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de prestación de servicios No. 0812-2023, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 0812-2023, el día doce (12) de diciembre de 2023.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de prestación de servicios No. 0812-2023**,** hasta el día treinta (30) de diciembre de 2023.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil - Santander, el día doce (12) de diciembre de 2023**,** por las personas que en ella intervinieron:

LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO
Representante Legal
Sistemas y Telecomunicaciones
Del Oriente S.A.S.
Contratista

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
Jefe Oficina Gestión de la Información Ambiental y
Tecnologías de Apoyo
Supervisor

Proyectó: Ruth Contreras
Revisó: Nathalia Pérez Jurado

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co